NUM. 35 VIERNES 4 DE FEBRERO DE 1870. 1249

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

Susc. 12 rs. al mes. EDICION DE LA TARDE. Núms. sueltos, 2 cs.

Diversiones particulares.

SOCIEDAD PARTICULAR de bailes de máscara en el teatro del Circo Barcelonés.—La comision, á ruego de varios sócios y concurrentes, ha determinado trasladar los bailes que debian tener lugar los jueves, al miércoles de cada semana.

LA PANCHITA.—Sociedad de bailes particulares de máscara.—Los señores abonados se servirán pasar hoy y mañana, de ocho á diez de la noche, al salon del Ramillete, á refrendar sus títulos para el baile que tendrá lugar el sábado, 5 del corriente.

Barcelona.

Desde la última lluvia las calles y plazas hubieran quedado completamente limpias si desde la primera hora de esta mañana las brigadas de la limpieza pública que sostiene el Ayuntamiento hubiesen salido á recoger el barro que hay en los arroyos de casi todas las calles, evitando de este modo que se hubiese esparramado por el empedrado.

—Anoche fué conducido á las Casas Consistoriales un jóven acusado de haber robado un paquete con algunas madejas de hilo.

—De un periódico ampurdanés copiamos los párrafos siguientes:

«Dícese si en Recasens han sido víctimas del frio varias personas y algunas piezas de ganado.»

«En el pueblo de Espolla se ha tomado la determinacion de avisar por medio de pregon de que se darian 10 reales diarios á todos los que quisiesen ocuparse para facilitar la comunicacion del pueblo con los habitantes de los mansos vecinos, y de los que nada se ha sabido desde la semana pasada, en que tambien nevó por allí de una manera considerable.»

«El domingo á las cuatro de la madrugada, en el punto llamado «La Creuheta» y paso del rio Oñar, cerca del pueblo de Palol, segun se presume, quedó ahogado el conductor de un carro cargado de harina que salia del indicado punto con direccion á Llagostera; habiendo comparecido el animal en una casa donde aquel solia parar, y habiéndose hallado un saco de harina en el propio rio Oñar frente al paseo del Cármen.»

—Las dos sociedades de la *Tertulia* y de *Mate*, que dan sus funciones en el Teatro Romea, inauguraron reunidas ayer noche sus bailes de Carnaval en el mencionado teatro, el que estuvo lucidamente concurrido, no obstante de ser la primera funcion que se anunciaba de esta clase. La platea estaba adornada con estatuas, figuras y candelabros presentando buen efecto si este no hubiese desaparecido en parte por la equivocada combinacion de los colores. Tanto en dicha platea y en los palcos, como en el espacioso salon de descanso, veíase una concurrencia muy numerosa, vistiendo las señoras parte traje de sociedad, y parte de disfraz, habiendo algunas lindas jóvenes que lucian magníficos trajes. La orquesta era buena y tocó algunas piezas muy preciosas.

—Hemos visto ya en circulacion algunas medias pesetas del nuevo sistema monetario decimal; sin embargo, debemos dar la voz de alarma al público para que esté prevenido

y no se vea engañado en sus transacciones. Hé aquí lo que sobre el particular dice un periódico de Madrid:

«Han empezado á circular algunas monedas de cinco pesetas falsas, iguales, en la apariencia, á las acuñadas en el año actual, y tan bien imitadas, que se confunden con estas últimas. Pueden, sin embargo, distinguirse las legítimas de las falsas, en que estas tienen toscamente grabadas las palabras *Soberanía nacional* que adornan el cordon de la moneda, y tambien en el sonido, muy vibrante en las primeras y opaco en las últimas.

Además, las personas que tengan una vista muy perspicaz pueden examinar las dos estrellas que hay en el anverso, en una de las cuales se lee el número 18 y en la otra el 70, números que no existen en las monedas falsas.»

—La *Crónica de Cataluña* de hoy publica el siguiente suelto:

«Insiguiendo la Capitanía general de este distrito la costumbre de ir enajenando los terrenos de la Barceloneta, que dicen es de su propiedad, y cuyo derecho nunca hemos sabido nosotros esplicárnoslo, se dispuso la venta de algunos de aquel barrio marítimo.

Bastó, empero, que por las autoridades populares se hiciese ver al Excmo. señor D. Eugenio Gaminde, la conveniencia de que tal operacion no se llevase á cabo, para que, con la mayor benevolencia, accediese á su pretension, rescindiendo las ventas hechas y suspendiendo las que debian verificarse.

No era de esperar menos del buen sentido y espíritu de justicia de la actual autoridad militar.»

—*Vich 3 de febrero.*—En hora bastante adelantada de la noche y bajo la presidencia de nuestro digno señor juez de primera instancia, ha terminado el escrutinio general de los cinco distritos electorales de este partido, y ha dado un resultado que no se esperaba en este distrito, á causa de las muchas actas anuladas. Hele aquí:

Sr. Puig y Llagostera, 9730 votos.—Sr. Pascual y Casas, 7318.—Sr. Llauder y de Dalmases, 7274.—Sr. Bosch y Barrau, 6219.—Sr. Pastor y Landero, 5151.—Sr. Romaní y Puigdengolas, 4649.

Ignoro si habrá protestas.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 2 de febrero.

Hace tres dias publicaron los periódicos de aquí un despacho de la *Agencia Fabra* manifestando que la espedicion contra Guáimaro habia fracasado.

Antes de ayer recibió el representante de la *Agencia Havas* en Madrid otro despacho en que se decia que nuestras tropas habian sufrido un descalabro cerca de Guáimaro; que el general Puello habia sido derrotado con pérdida de 450 hombres por el general filibustero Jordan, el cual habia reemplazado al general Quesada en el mando en jefe de las fuerzas de la insurreccion.

Este despacho fechado en Nueva-York en 30 de enero no lo ha comunicado la *Agencia Havas* á los periódicos de Madrid, pero se ha publicado en los diarios de París.

El gobierno tan pronto como tuvo noticia del referido telégrama, telegrafió al Capitan general de Cuba, preguntándole lo que hubiera de cierto en este suceso, y el general Caballero de Rodas ha contestado en telégrama de ayer y recibido hoy, que el general Puello atacó y tomó con 1,200 hombres una trinchera defendida por 3,000 insurrectos, que en este ataque tuvo sensibles pérdidas, pero que fueron mayores las del enemigo entre cuyos muertos quedó el general Agramonte. Puello permaneció diez y siete dias en el punto tomado hasta destruir la fortificacion. En este despacho anuncia el general Caballero de Rodas la llegada á la Habana de las 17 cañoneras que faltaban, y dice además que el director del periódico *La voz de Cuba* ha sido asesinado en Cayo-Hueso por cinco cubanos.

Este despacho aclara lo que puede haber ocurrido en la espedicion contra Guáimaro. El general Puello despues del ataque á que se refiere el telégrama del Capitan general, comprendió sin duda que no le quedaban fuerzas suficientes para continuar avanzando hasta el citado pueblo, situado en la parte mas áspera del Camagüey, y que como sitio donde radican los jefes de la insurreccion, todas sus avenidas están defendidas con fortificaciones.

Ante la dificultad de luchar con ventaja contra un enemigo muy superior en nú-

mero, como lo atestigua el referido combate, atrincherado y protegido por el terreno, el general Puello determinaria volver á Puerto-Principe donde estaba ya segun el telégrama del general Caballero de Rodas, que hace cuatro dias leyó el ministro de Ultramar en las Cortes. No es pues cierto que nuestras tropas hayan sido batidas, y tan pronto como sea reforzada la columna que manda el general Puello y se pongan en marcha las que por distintos puntos deben operar en el Camagüey es segura la pacificacion de aquel foco principal de la insurreccion cubana.

Los radicales han acordado en su reunion de esta tarde aprobar la autorizacion pedida para varios proyectos de ley del ministerio de Gracia y Justicia y la Constitucion de Puerto Rico.—*X.*

Valencia 1.° de febrero.

No ha cambiado la situacion de esta hermosa provincia desde mis últimas cartas, y los hechos que presenciamos en ella no son mas que consecuencias de esta misma situacion fatalmente necesarios. Las elecciones que han sorprendido á muchos, solo representan para los hombres pensadores el deslinde de los campos á que forzosamente y á las veces á pesar suyo empuja una política desgraciada á los hombres de ideas conservadoras. El problema que hoy se discute en todos los círculos, es si cambiará este estado de cosas con la anunciada mudanza del gobernador de la provincia, encarnacion genuina del viejo partido progresista, con sus intransigencias respecto á las personas y su despotismo liberal en lo tocante á las ideas.

Sabe V. que desde la revolucion viene gobernada esta provincia por el señor Paris y Valero, antiguo conspirador de los tiempos moderados y á quien entonces reconocian todos como jefe del progreso: pero al llegar al poder, ha demostrado este señor que si tiene la firmeza de voluntad para no ceder en sus empeños, cualidad recomendable en la desgracia, no tiene la elevacion de miras y el espíritu de atraccion que se requiere en los gobernantes, de modo que al pasar del oscuro rincon donde antes conspiraba al edificio del Temple donde esta el gobierno de provincia, no ha sabido desprenderse de la gente menuda que le sirvió en sus planes y á la que debe especiales favores, y aun menos allegarse las personas de respetabilidad que debian darla á la situacion. De aquí nace el aislamiento del gobernador con quien están en abierta pugna no solo la generalidad del país, sino tambien las gentes mas formales del partido progresista, que han formado un numeroso núcleo de oposicion y agrupados al rededor de el *Tribuno* hacen la guerra al gobierno local.

Esto ha aumentado las intransigencias y las exageraciones en todos sentidos: los cargos mas importantes, las influencias mas decisivas han caido en manos de completas nulidades y aun á veces se les acusa de algo peor que de nulidades. Resultado de todo esto es el completo aislamiento de los elementos oficiales, y el alarmante desarrollo de los partidos estremos, el carlista y el republicano, que han dado muestras de gran energía en estas elecciones.

En la capital ha sido elegido D. Rafael Cervera, distinguido médico oculista, que es una especialidad en la ciencia ó por lo menos en el arte operatorio, y que gracias á su habilidad ha hecho una fortuna. Ha sido candidato del partido republicano, y su triunfo fué indudable desde el primer dia, pues aquí la masa popular es casi por completo federal, y las clases conservadoras han perdido toda influencia sobre ella. El candidato progresista, don Lino Alberto Reig, acaudalado comerciante, que creia contar con los sufragios de esas clases, ha sido abandonado por todos, hasta el punto de no obtener en los diez y seis colegios de la ciudad mas de mil quinientos votos. Mejor éxito tuvo la candidatura carlista del jóven y apreciable comerciante D. José Royo y Salvador, que tuvo cerca de cinco mil votos en la capital y hasta nueve mil en los demás pueblos del distrito.

La lucha ha sido mas empeñada en la circunscripcion de Játiva, donde las fuerzas monárquico-liberales se dividieron entre el Sr. Pascual y Genís, progresista, y el Sr. Camacho, unionista. El primero triunfó por catorce mil votos, contra once mil que tuvo el segundo, resultado al que ha contribuido grandemente la influencia del gobernador y de la Diputacion provincial, que en los distritos rurales tendrá siempre grande influencia.

Pero lo significativo es que la candidatura del general Cabrera, que fué en la guerra civil el terror de esta provincia, ha reunido cerca de doce mil votos, y la de los republicanos, que proponian á un sobrino del célebre D. Rafael del Riego, mas de diez mil, lo cual significa, comparando este resultado con el de las elecciones anteriores, que en un año se ha doblado la fuerza de los partidos estremos en esta circunscripcion.

En la de Liria el hijo del Sr. Rivero ha obtenido mayoría, no sin viva lucha que ha dado numerosa votacion á los candidatos carlistas y republicanos.

Esta crítica situacion de la provincia llama la atencion de las personas pensadoras, y algunos se proponen reunir los esfuerzos de las clases independientes en una agrupacion parecida á las que se propone crear el señor Puig y Llagostera con el título de *Círculos del País*. Esta idea se esplanó ayer en una reunion bastante numerosa de personas notables y creo que pronto se dará publicidad al pensamiento. A esta misma aspiracion responde un nuevo diario que ha aparecido hoy, y que se titula *La Paz*, en el cual se lee una carta del fabricante barcelonés á quien ofrece su apoyo la nueva publicacion.

No es este el único periódico que defiende en Valencia las ideas del señor Puig y Llagostera, pues igual tendencia tiene otro que se titula *El Indispensable*.

Pero el principal asunto del dia es el anunciado cambio de gobernador. Por mas que el señor Peris no quiera salir de Valencia y se niegue á aceptar los altos cargos que se le ofrecen en Madrid, es cosa segura su salida, pues el señor Rivero comprende que no puede dejar la provincia en sus manos. Quien tiene mas probabilidades de sustituirle es el señor Rios y Portilla, cuyo nombramiento será bien aceptado, pues se sabe que en Castellon estan contentos con él y que es hombre conciliador y entendido.

Concluiré diciendo á V. que llueve un dia y otro dia hasta el punto de aburrirnos; pero lo llevamos con paciencia por el bien que reportan á los campos estas copiosas aguas.

Caldas de Montbuy 2 de febrero.

Por lo que respecta á la predisposicion que dijimos se notaba en esta villa á la creacion ó renovacion de partidos locales, nuestra última correspondencia ha caido como una bomba produciendo efectos distintos.

Ha sucedido lo que necesariamente debia suceder. Aquellos á quienes no placen las discordias y disensiones han aplaudido nuestras apreciaciones y dan evidentes señales de dejar abandonados á sí mismos á los que intenten promoverlas, poniéndose en guardia para rechazar con energía cualquiera sugestion directa ó indirecta que tienda á turbar la armonía que debe reinar en la villa. Otros, peor intencionados quizá, pretestando que no debíamos evocar recuerdos poco satisfactorios, se conduelen, sino se enconan, por haber dado publicidad á tan saludables consideraciones. A estos les diremos de paso que las faltas públicas solo se remedian haciendo públicos los medios de subsanarlas.

No deseábamos mas. Movidos de un celo el mas vivo para que la fraternidad reine en esta villa, y con toda la imparcialidad para que no se nos achacara afecto ú odio por alguna parte, procuramos evitar el mal que aun es tiempo de evitar; y si no lo hubiésemos conseguido, no cejaremos un momento en nuestro modesto puesto de corresponsal para lograr nuestro deseo.

Con la mayor satisfaccion hemos visto en el estracto de la sesion de las Córtes de anteayer que ha sido tomada en consideracion la proposicion ó proyecto de ley para la construccion de un camino de hierro de esta villa á la línea de Granollers. Felicitamos á los diputados catalanes por el afan con que han procurado y procuran la consecucion de tan importantísima mejora, que han de agradecer no tan solo los vecinos de esta villa, sino que tambien los millares de forasteros que de todas partes vienen á hacer uso de estas aguas.

Es tal la vigilancia que ejercen los individuos de la benemérita Guardia civil del puesto de esta villa, que así de todo este vecindario, como de todos los pueblos y caseríos vecinos, se nos hacen cumplidos elogios de estos dignos funcionarios públicos.

P. S. Esta correspondencia llegará con un dia de atraso, pues en el momento de ir á echarla al buzon me han advertido de que no salia el correo á causa de la lluvia, que ya empieza á convertir estos campos en inmensos charcos, tal es su abundancia de algunos dias á esta parte, y sobre todo desde ayer hasta la hora en que escribo (las once y media de la mañana), en que continua con inalterable constancia.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Nota de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el medio dia del 3 á las doce del 4 de febrero de 1870.

	Fallecidos.										Total general de fallecidos.			Nacidos.		
	Abortos.		Menores 10 años.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.						
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.							Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
Barcelona.	»	»	3	7	3	1	4	1	»	3	10	12	22	»	»	»
Barceloneta.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	1	2	3	»	»	»
Casanche.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	2	»	»	»
Hospital Militar.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Caridad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Casa de Maternidad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	4	10	3	2	5	1	»	4	12	17	29	9	4	13

REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mio: Con sorpresa he visto mi nombre continuado en una candidatura publicada en el número de esta mañana de su ilustrado periódico. Decidido como estoy á no admitir cargo alguno, ruego á los electores del Colegio 7.° que se abstengan de darme sus votos, pues de otro modo pueden considerarlos perdidos.

Soy de V. atento S. S., *Conrado Roure*.

Barcelona 4 de febrero de 1870.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, se cita á los padres del niño Pedro Mateo, de trece años de edad, para que dentro de tercero dia se presenten á este juzgado, calle del Regomir, número seis, piso cuarto, para recibirles declaracion en la causa criminal que instruyo contra dicho Mateo y otro sobre hurto. Barcelona primero de febrero de mil ochocientos setenta.—Manuel María Pecero, escribano. 6

—Don Valentin de Castro Montenegro, capitan de navío de primera clase de la armada nacional y comandante de Marina de esta provincia.—En virtud de lo dispuesto en providencia del dia de ayer dictada en méritos de las diligencias que en el juzgado de esta comandancia se instruyen, por haber aparecido en las aguas de este puerto en la mañana del diez y ocho de noviembre último, el cadáver de Felipe Ruiz Laguna, natural de Madrid é individuo que era del tercer batallon de voluntarios de Barcelona, se cita á los mas próximos parientes del referido Laguna, para que en el término de quince dias comparezcan en este juzgado á fin de ofrecerles las indicadas diligencias por si quieren manifestarse parte en las mismas. Barcelona veintisiete de enero de mil ochocientos setenta.—Valentin de Castro Montenegro.—Por disposicion de S. E., Pedro Martir de Fortuny. 9

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Chiesanova y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta ciudad, con providencia de once del corriente en la demanda de concurso voluntario de acreedores presentada por don José Puig y Rusiñol, se cita con el presente á todos los acreedores de este, para que se presenten el dia quince de febrero próximo, á las tres de la tarde, en la sala de Revendedores de la plaza del Pino, con objeto de celebrar junta general para tratar de la quita que propone dicho don José Puig, advirtiéndoles que la presentacion deberán verificarla con los títulos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos sin este requisito. Dado en Barcelona á veintisiete de enero de mil ochocientos setenta.—Por mandato de S. S., Francisco Maspons y Labrós, escribano. 9

Anuncios oficiales.

Casa de Moneda de Barcelona.—El dia 19 del mes actual, á la una de la tarde, se celebrará en este establecimiento subasta pública de los metales que á continuacion se espresan bajo los tipos y condiciones espresados en el pliego que estará en la Contaduría del mismo. 3,829 kilógramos de acero procedente de troqueles inutilizados á 300 milésimas de escudo uno. 1,656 kilógramos hierro batido á 100 milésimas id. 3,427 id. id. colado á 33 milésimas id. Las proposiciones han de presentarse en pliego cerrado y arregladas al modelo adjunto. Barcelona 3 de febrero de 1870.—F. Pablo Oseñalde.

MODELO DE PROPOSICION.

El que suscribe enterado del pliego de condiciones para la enajenacion de (tantos kilógramos) de (tal metal) existente en la Casa de Moneda de esta ciudad, se compromete á cumplirlas, y á satisfacer la suma de (espresado por letra) por kilógramo. (Fecha y firma.)

(Domicilio.)

Administracion económica de la provincia de Barcelona.—En uso de las atribuciones que me están conferidas y para el mejor servicio de la contribucion industrial y de comercio, he acordado la distribucion de distritos entre los aspirantes de esta Administracion, destinados á la comprobacion administrativa de las industrias, artes, oficios y demás llamados á contribuir por aquel concepto, en la forma siguiente:

Aspirante D. Narciso Feliu: Las calles comprendidas en el primer distrito de esta ciudad y la Barceloneta.—Aspirante D. Luis Santa María: Las calles comprendidas en el 2.° distrito de esta ciudad, los pueblos del partido judicial de las Afueras y los comprendidos en los partidos judiciales de San Feliu de Llobregat y Villanueva y Geltrú.—Aspirante D. Miguel Lasala: Las calles del tercer distrito de esta ciudad y los pueblos del partido judicial de Berga y Vich.—Aspirante D. Antonio Antunez: Las calles del cuarto distrito de esta ciudad y los pueblos comprendidos en los partidos judiciales de Tarrasa y Manresa.—Aspirante D. Miguel Roca: Los pueblos comprendidos en los partidos judiciales de Villafranca é Igualada.—Aspirante D. José Ferrer: Todos los pueblos comprendidos en los partidos judiciales de Mataró, Granollers y Arenys de Mar.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público, segun está dispuesto en las instrucciones vigentes; advirtiendo que los espresados funcionarios van provistos del correspondiente certificado de esta Administracion por el que se acredita estar autorizados para llenar su cometido. Barcelona 3 de febrero de 1870.—El jefe económico, Miguel Jcarizti. 2

Administracion de utensilios de Barcelona.—Nota de las compras realizadas en el presente mes por el administrador que suscribe.—Dia 4. Barcelona: á D. Salvador Martí, 1,000 litros aceite, á 0'450 milésimas litro.—Dia 18. Id.: al mismo, 1,000 id. id., á 0'450 id. id.—Dia 4. Id.: á D. Pablo Roca, 4 quintales métricos ceniza, á 3 escudos quintal métrico.—Dia 5. Id.: á D. Antonio Pagés, 3 kilógramos cordel, á 1 escudo kilógramo.—Dia 3. Id: á D. Benito Jordi, 6 piezas cinta, á 0'350 milésimas pieza.—Dia 6. Id.: á D. José Modolell, 6 docenas escobas, á 0'600 milésimas docena.—Dia 3. Id.: á D. Benito Jordi, 3 kilógramos hilo comun, á 2'720 escudos kilógramo.—Dia 3. Id.: al mismo, 3 kilógramos hilo lana, á 2'955 escudos kilógramo.—Dia 5. Id.: á D. Antonio Pagés, 3 id. hilo bramante, á 1'250 id. id.—Dia 5. Id.: á los Sres. Illa y Magri, 6 qles. métricos jabon, á 31'700 escudos quintal métrico.—Dia 3. Id.: á D. José Modolell, 3 docenas lias de esparto, á 0'600 milésimas docena.—Dia 2. Id.: á D. José Modolell, 2 docenas mangos de palo, á 0'900 milésimas docena.—Dia 6. Id.: á D. Pablo Rosés, 200 quintales métricos paja, á 3'200 escudos quintal métrico.—Dia 26. Id.: al mismo, 100 id. id., á 3'200 id. id.

Barcelona 31 de enero de 1870.—El administrador, Ricardo Samper.—V.° B.°—El comisario de Guerra inspector, Mariano Peralta. 3

Parte religioso.

†

EN SUFRAGIO DEL ALMA DE

D.ª ADELAIDA FERNANDEZ DE CEBALLOS

y Bacó de Fochs.

(E. P. D.)

Se celebrarán misas el sábado, 5 del actual, de ocho á doce de la mañana, en el altar de San Olegario de la Santa Iglesia Catedral. La madre, esposo, hermana, hermanos políticos, tios y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la encomienden á Dios y se sirvan asistir á alguna de las misas en obsequio de la finada.

No se invita particularmente.

Parte comercial.

VALLADOLID 1.º DE FEBRERO.

Concurridísimo estuvo anteayer el mercado de cereales en la plaza y de ganado de toda clase en el Campo de Marte.

Entraron sobre 1,300 fanegas de trigo que se vendieron en seguida á 35 1[2, 36 y 36 1[2 rs. las 94 libras; gran parte de dicho grano no llegó á la plaza Mayor, el resto se enajenó inmediatamente que tomo puesto á los panaderos de fuera y dentro de la poblacion, comprando mucho los almacenistas especuladores.

De titos, algarrobas, lentejas, muelas, yeros, garbanzos, avena y cebada tomaron puesto en la plaza catorce ó diez y seis carros; á las pocas horas casi todo fué despachado, llegando la bondad de los labradores hasta vender á medias fanegas y aun celemines las legumbres sobrantes que compraban á porfía muchos forasteros y mas gente de la poblacion. La avena y cebada se vendió á 10 y 14 reales fanega respectivamente.

Muchas transacciones se hicieron sobre ganado mular, caballar, bovino, de cerda y lanar.

Ayer, con motivo de la gran lluvia que se presentó anteayer noche y que continúa, fué escasa la entrada de cereales; llegaron sobre 600 fanegas de trigo, vendidas á iguales precios que el domingo.

El temporal no puede ser mejor; á las grandes heladas secas y escesivamente frias, ha sucedido una primavera templada y de lluvia constante que aprovecha el campo hasta la última gota.

HABANA 26 DE ENERO.

Azucares.—Los quebrados de número 12 se cotizan á 8 1[2 rs. y los mascabados á 7 1[2 reales la arroba.

Cambio.—Sobre Lóndres á 11 3[4 p. c. premio.

Vigía de Cádiz del 31 de enero.—Vapor español Tajo, Batlle, de Marin.—Buques entrados hoy: Anoche el vapor español Vinuesa, Fernandez, de Málaga.—Hoy el vapor francés de guerra con 4 cañones Euménide, su comandante M. Fournier, de Orán.—Fragata española Paquita, Garán, de Puerto-Rico con café.—Buque salido hoy: Vapor español Pizarro, Fano, para Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Observaciones meteorológicas: Al orto. SO. fresco, nublado y alguna cerrazon.—A las 12 OSO. idem; cerrazon de lluvia: luego NNO.—Al ocaso. NO. fresco: bruma y achubascado.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer al mediodía de hoy.

Mercantes españolas.

De Marsella en 4 d., laud Dolorosa, de 76 t., p. José Vicens, con harina y efectos pará Valencia.

De Pollensa en 2 d., tartana San Juan, de 30 t., p. Vicente Juan, con 300 quintales carbon, 300 id. algarrobas y 50 id. palma á don Antonio Valls.

De Carbonera, Villajoyosa y Valencia en 24 d., polacra goleta Ceferino, de 62 t., c. José Villó, con varios efectos para Cette.

Id. estranjeras.

De Filadelfia en 40 d., corbeta inglesa Satélite, de 309 t., c. Turner, con 2,000 barriles petróleo á los señores Estrada y Galcerán.

De Newcastle en 20 d., corbeta inglesa Diodora, de 356 t, c. Wite, con 478 toneladas carbon á la órden.

De Swansea en 26 d., bergantin goleta inglés Idalia, de 300 t., c. Fugmann, con 450 toneladas carbon á la órden.

De Constantinopla y Liorna en 41 d., bergantin italiano Maria, de 200 t., c. Luppi, con 300 toneladas habichuelas de tránsito á los señores Canadell y Villavecchia.

De Swansea en 16 d., corbeta italiana Ida, de 256 t, c. Carnavale, con 384 toneladas carbon de piera á la órden.

SALIDAS.—Jabeque 2.ª Dolores, c. Bartolomé Mas, para Marsella.—Id. 2.º Belisario, c. Bartolomé Suau, para id.—Tartana San Juan, c. Bartolomé Abrahan, para id.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO.—Laud Esperanza, p. Obiols, para Vinaroz.—Vapor Mallorca, para Palma.

Correo de Madrid del dia 2 de febrero de 1870.

(De la *Correspondencia de España.*)

Habiéndose suspendido en la regencia las recepciones en jueves con motivo de haber sesiones de Córtes por la noche, mientras estas duren, las recepciones serán un domingo si y otro no á empezar desde el próximo, alternando con las recepciones del ministerio de la Guerra. De modo que un domingo habrá recepcion en la regencia y otro en la presidencia del Consejo.

—Leemos en el «Universal»:

«Tenemos entendido que por el ministerio de Fomento se va á reclamar al de Hacienda, que pase á ser dependencia de aquel centro el Museo de pinturas y escultura, y á la vez que se trasladen al Museo arqueológico nacional varios objetos existentes en la armería y caballerizas reales.

—El ministro de Hacienda ha oficiado al de Estado para que por medio de nuestro representante en Paris se averigüe lo que haya de cierto en la noticia de que uno de los bocetos de Goya sustraidos de palacio se habia vendido en la capital de Francia.

—Parece que el ministerio de Estado se ocupará en breve de impulsar las misiones apostólicas en Africa.

—A mediados de este mes hará probablemente una visita á sus posesiones de Andalucía S. A. el Regente.

—Ha sido elegido por unanimidad secretario de la diputacion provincial de Gerona don Juan Ribas y Planas, que ocupaba el primer lugar en la terna.

—Paris 31.—En toda la semana el gobierno presentará al Cuerpo legislativo el proyecto de ley derogando la ley de seguridad general.

Dicha ley ha sido ya despachada por el Consejo de Estado.

En una reunion de hombres importantes, D. Emilio Ollivier ha declarado que tan pronto como se promulgara la nueva ley sobre la prensa, el gobierno daria una amnistía general para todos los periodistas procesados ó condenados ya por los tribunales.

—La comision de casos de reeleccion ha dado nueve dictámenes que hoy han sido aprobados por las Córtes, declarando que no están incluidos en ninguno de los casos del art. 59 de la Constitucion, y por lo tanto no están sujetos á reeleccion los diputados: D. José Rossell del Piquer, porque renunció la gran cruz del mérito militar; D. José Lopez Dominguez, porque tiene como secretario de la regencia el mismo sueldo y categoría que disfrutaba como subsecretario de la presidencia; D. Federico Macías Acosta, por haber renunciado el ascenso á teniente coronel; D. Rafael Coronel y Ortiz, porque no se puede atribuir mayor categoría al destino que hoy tiene en Gracia y Justicia sobre el que tenia en Gobernacion; D. Servando Ruiz Gomez, porque al ser nombrado subsecretario de Hacienda no mejoró de categoría; D. Tomás Rodriguez Pinilla, porque renunció el ascenso de escala; D. José Soroa, porque el nombramiento de capitan de navío de primera clase era de rigurosa escala; don Alvaro Gil Sanz, porque el cargo de magistrado de la audiencia de Madrid que sirve, tiene menos sueldo que el de subsecretario de Gobernacion; y D. Manuel Vicente Garcia, porque en su traslacion de un juzgado de Madrid á oficial de la clase de segundos de Gracia y Justicia, no ha mejorado de sueldo, consideracion ni categoría.

—No es exacta la noticia dada hoy por un periódico acerca del supuesto complot que trataba de llevar á cabo un telegrafista de Murcia para que en un dia dado abandonaran el destino todos los de su clase. Lo ocurrido se reduce á que el telegrafista aludido de Murcia invitaba á sus compañeros á unirse para pedir á las Córtes que se les aumentara el sueldo. La noticia, pues, carece de fundamento, y no hay nada de haber sido entregados á los tribunales varios telegrafistas. Solo se ha autorizado á instruir el oportuno espediente en averiguacion de los hechos, que parecen ser los que dejamos indicados.

—El *País* niega que el Regente del reino haya pensado salir de Madrid para sus posesiones de Andalucía, y que el señor Topete trate de ir á los baños de Alhama.

—El *País* declara que no es órgano del señor Topete ni de ninguna personalidad, sino de las doctrinas que sustenta.

—En la subasta celebrada ayer para amortizacion de obligaciones de la casa del señor duque de Osuna, por valor de diez millones de reales, quedó cubierta con esceso esta cantidad al tipo de 75 por 100.

—Los actos de patriotismo se repiten y multiplican con motivo de la guerra de Cuba. Al entusiasmo que se desarrolló en la clase de paisanos para la formacion rápida de los batallones de voluntarios, responden nuestros valientes soldados del ejército activo solicitando á porfia pasar á Cuba para reemplazar las bajas de aquellos regimientos. A los sacrificios pecuniarios hechos por las diputaciones provinciales, contestan los españoles establecidos en Lóndres abriendo una suscricion, y en pocos dias ponen á disposicion de nuestro cónsul 3,000 libras esterlinas para ayudar á los gastos de aquella campaña. Digno de admiracion y respeto es tan honroso proceder.

—La *Gaceta* publica un decreto del ministerio de Estado invistiendo al subsecreta

rio D. Bonifacio de Blas, con el cargo de grefier habilitado y rey de armas de la insigne órden del Toison de oro.

—Por el ministerio de Fomento se ha espedido una órden separando á don Leon Carbonero y Sol del cargo de catedrático numerario de la facultad de filosofía y letras de la universidad de Sevilla, y disponiendo que deje de figurar en el escalafon de antigüedad de los catedráticos de las universidades, por haber abandonado el desempeño de su cargo.

—Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que las gracias que por su órden de 26 de octubre último se dieron en nombre de la nacion á varias diputaciones provinciales que contestaron afirmativamente á la circular proponiendo la nivelacion de los institutos de segunda enseñanza, se hagan estensivas á las diputaciones de las provincias Albacete, Avila, Búrgos, Cáceres, Cuenca, Gerona, Granada, Huelva, Jaen, Leon, Logroño, Palencia, Salamanca, Tarragona, Valencia y Vizcaya, que tambien han aceptado dicha nivelacion para sus respectivos institutos, y han acordado en su mayoría consignar desde luego en los presupuestos provinciales las cantidades necesarias para realizarla.

Tambien se ha dispuesto que se den las órdenes oportunas para que cuanto antes sea conocida la opinion que acerca del punto de que se trata tienen las diputaciones provinciales que aun no han contestado.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia 1.° *de febrero de* 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior por el Sr. secretario Carratalá, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Presupuestos.

Continuando la discusion pendiente sobre el capítulo 11 del presupuesto de Gracia y Justicia, obtuvo la palabra para alusiones personales, y dijo

El señor VINADER: Señores, anoche tenia ardiente deseo de usar de la palabra en la discusion del presupuesto para manifestar la profunda tristeza que agobiaba mi alma, no ya por las palabras que habia pronunciado el Sr. Bárcia, sino por los aplausos con que algunos señores diputados las habian acogido. Hoy estas palabras y estos aplausos habrán sido leidos con igual tristeza por toda España, y Dios quiera que un dia esta tristeza no se convierta en ira y sea causa de desgracias para la patria. Tambien tenia deseo de hablar anoche para contestar al Sr. Castelar, que me habia aludido, y defender lo que la comision no podia defender sino de un modo incompleto, como tampoco acaso pueda hoy hacerlo el gobierno.

El Sr. Castelar en su elocuente discurso, olvidando deliberada ó indeliberadamente la historia, ó mas bienpor tener su espíritu ofuscado, desconoció el orígen del derecho que la Iglesia tiene á la corta dotacion de este presupuesto; y en sus escursiones históricas, en su afan de suponer que la Iglesia todo lo debe al Estado, hasta indicó que la propagacion del cristianismo se debia á la conversion de Constantino; cuando, por el contrario, esta se debió á la estension del cristianismo que dominaba ya en el imperio, convirtiendo en signo de honor el que lo habia sido de ignominia. Pero nada de eso tiene que ver con la dotacion del culto y clero español; pues si esta es realmente una compensacion, no solo de los diezmos, sino de los bienes de que se le despojó inicuamente, los títulos de propiedad de la Iglesia deben irse á buscar en la historia patria.

Tanto el Sr. Castelar como el Sr. Moret, con una elocuencia que siempre les envidio, aunque con noble envidia, describieron anoche las bellezas de los siglos medios; pero ni uno ni otro de estos dos señores diputados se fijaron en la parte principal de la historia patria, que debian haber examinado para establecer el fundamento de la propiedad de la Iglesia, en compensacion de la cual se le ha señalado la dotacion que se discute.

Comprendo y me esplico hasta cierto punto las ideas emitidas por el Sr. Castelar respecto á la propiedad de la Iglesia; pero no puedo comprender ni esplicarme con la misma facilidad en boca del Sr. Moret, que profesa la teoría de que la propiedad se funda en el trabajo, las doctrinas que espuso acerca de nuestra competencia para modificar la propiedad eclesiástica. La Iglesia en los siglos medios contribuyó á todas las grandezas, al adelanto de las ciencias y de las artes, á la propagacion de todos los conocimientos útiles, á la cultura y suavidad de costumbres, y en cambio de este trabajo moral adquirió riquezas. Y si esto no bastara, hasta en el trabajo material y manual podria decirse que funda su derecho, porque con sus propias manos el monje roturaba los eriales, desecaba los pantanos, levantaba las villas que á la sombra del monasterio bizantino se levantaban. Si es, pues, orígen el trabajo de la riqueza de la Iglesia, y en lugar de esta se la da una pequeña subvencion, ¿cómo se atreven unos á combatirla, y otros no tienen valor de defenderla con claridad como si fuese otra propiedad cualquiera?

Teníamos necesidad de que nuestra voz se alzase aquí en defensa de esa subvencion, no concedida por misericordia y de una manera vergonzante, sino sustentada con libertad y franqueza.

Así como se olvidó el Sr. Castelar del verdadero orígen de esta propiedad, así se olvidó tambien del Concordato. ¿Puede ser digno de una nacion no tener respeto á los tratados, no cumplir la fe prometida? Ayer, en sus débiles defensas, la comision olvidaba la existencia del Concordato, que nos impide adoptar una resolucion sin el acuerdo de ambas potestades. El Sr. Castelar, cuando aconsejaba que se dejara á los pueblos la dotacion de su clero, olvidaba la historia contemporanea. ¡Pues qué! ¿no debia el clero lo que tenia, además de su trabajo, á los donativos de particulares, á una riqueza acumulada por la iniciativa individual? Y si mañana se enriqueciera el clero por ese medio, ¿no podria volver otro gobierno liberal á incautarse de estas adquisiciones?

Yo no me atrevo á dirigirme á la minoría republicana; pero me dirigiré á la mayoría, que parece que se va volviendo conservadora, para que huya del abismo en que pudieran hundirla ciertas teorías y ciertos proyectos. Hace 35 años pudo haber quien creyera de buena fe que se podia quitar al clero su propiedad sin que esto tuviera consecuencias; pero ya se ha podido ver que atacada esa no hay propiedad segura, y lo que ha parecido un sueño de hombres locos puede llegar á ser algun dia una verdad. Para no caer, pues, en ese abismo, no hay mas medio que respetar los derechos por ser derechos, no por ser adquiridos.

Respétese la actual dotacion, que mas no pedimos; pues se equivocan los que atribuyen á mis amigos, al partido á que pertenezco, la idea de anular la desamortizacion, la idea de deshacer lo que se ha hecho con la Iglesia: mal hecho estuvo; pero una vez consentido por la suprema potestad de la Iglesia, una vez legitimado en cierto modo por quien puede hacerlo, nadie piensa en inquietar á los poseedores de bienes nacionales. Si quereis tranquilizarlos, no hay mas que cumplir el Concordato, pues de la condicion de su cumplimiento depende el perdon que ha tranquilizado las conciencias.

No tengo la palabra para consumir turno, sino para una alusion personal; y como el señor presidente ha sido muy benévolo conmigo, no quiero abusar mas de su condescendencia, y me siento.

El señor CASTELAR: Como en el curso de este debate he de verme precisado á hacer otras rectificaciones, me levanto solo para decir al Sr. Vinader que entonces me propongo hacerme cargo de algunas observaciones de S. S.

El señor HERRERA: Aunque no se me ha nombrado, fácilmente se comprenderá que he sido aludido por haber sido el que tuvo la honra de dar la última mano al presupuesto que se discute. Y como quiera que se han hecho cargos graves contra el fondo y contra la forma de ese presupuesto, no puedo menos de cumplir un deber póstumo en este asunto. El Sr. Castelar en su brillante discurso de anoche dijo con marcada insistencia que en esta mayoría hay una fraccion que dificulta el desarrollo del movimiento revolucionario, manifestando que este no debia ser el presupuesto de la revolucion.

No quiero decir que S. S. no haya leido ese presupuesto; pero si le ha leido, no ha tenido en cuenta que ya el Sr. Romero Ortiz hizo una rebaja de 11 millones con la supresion de las dotaciones á los seminarios, refundicion de algunos conventos de religiosas y otros conceptos.

Al tener la honra de suceder yo en el ministerio al Sr. Romero Ortiz, hice una nueva rebaja de 2 millones mas en la parte civil, aunque no en el personal de magistrados y jueces, donde han de ser necesarios, por el contrario, algunos aumentos si hemos de sostener la administracion de justicia á la altura á que debe estar. ¿Por qué no hemos llevado nuestras reformas mas allá? Porque nosotros no podemos traspasar nuestro criterio conservador dentro de la revolucion.

En la ley fundamental que hemos hecho se ha establecido que al resolverse las cuestiones eclesiásticas se haga bajo la ley del Concordato que á todos nos obliga ¿Qué se ha consignado en la Constitucion? ¿Ha sido la separacion de la Iglesia y del Estado? ¿Ha sido la completa indiferencia del Estado para la Iglesia católica? Nada de eso. Por el Código fundamental la nacion española se obliga á sostener el culto católico y sus ministros. Y encerrándose en este criterio, ¿qué se puede hacer respecto del clero? ¿Lo que propone el Sr. Castelar? Seria infringir el artículo constitucional. ¿Se pueden hacer las reformas eclesiásticas directamente por el gobierno como en los demas ramos del Estado?

Desde el momento que la Constitucion consigna el compromiso de mantener el culto y los ministros, se le da al Estado el derecho de intervenir en los asuntos eclesiásticos; no le tiene la Iglesia desde ese momento para aumentar su organizacion; ni tampoco ese compromiso envuelve una idea puramente civil: eso da una idea muy incompleta de la obligacion que impone el Código fundamental. El compromiso que consigna la Constitucion es mas elevado y político. El Estado, por el hecho de obligarse á mantener el culto y los ministros, tiene derecho á intervenir en la organizacion de la Iglesia en todo aquello que revista un carácter esterno; pero no puede erigirse en Papa, porque su derecho no es absoluto. La Iglesia ha de vivir independiente, si bien en relaciones continuas con el Estado. Estableced la separacion de uno y otra en un país como el nuestro, en que la mayoría de la nacion es católica, y vereis qué de cuestiones insolubles se presentan. Lo que hay que hacer es encerrar á la Iglesia en su esfera propia, y no permitirle que se estralimite, al mismo tiempo que se reconoce su independencia.

Estas son, á mi juicio, las consecuencias lógicas y leales del principio constitucional,

que no establece ni la separacion de la Iglesia, ni el predominio de esta ni del Estado, sino la concordia de uno y otro. Lejos de mí sostener que no deba hacerse ninguna reforma; pero hay que ir por el camino de entenderse con la Santa Sede; de otro modo no hareis nada; hareis lo que se ha hecho desde mi salida del ministerio; muchos discursos, muy buenos deseos, pero el presupuesto con la misma cifra y en la misma forma que yo le dejé.

Yo presenté un proyecto de autorizacion para tratar con Roma sobre ese y otros asuntos eclesiásticos; no ha sido aceptado, y en su lugar se trae una promesa de otro proyecto que, si ha de alterar la cifra asignada al clero, se faltará al Concordato; y si no se hace mas que trasladarla del presupuesto general al municipal, se realizará una cosa altamente perniciosa para la Iglesia católica.

Yo pensaba acometer las reformas eclesiásticas por el camino que he indicado. Se dirá que la Santa Sede no hubiera prestado su consentimiento; pero en ese caso vendriamos ya plenamente autorizados para que las Córtes resolvieran. ¿Os parece indiferente esta cuestion de método? Pues es gravísima. Cuando no se han podido hacer otras reformas en materias de ayuntamientos, ¿quereis hacer la eclesiástica sin cubrir todas las debidas formalidades?

Creo haber justificado que cuando el Sr. Castelar nos calificaba de rémora cometia una evidente injusticia. Estamos dentro del criterio revolucionario; amamos la libertad de cultos como el que mas; yo la considero como la madre de todas las libertades; pero ese criterio en este asunto es el que he espuesto, porque aspiramos á lo posible, y yendo mas léjos sucederá que por estremar las cosas no se hará nada. Refórmese en buen hora el Concordato, pero por los medios que dejo indicados; de otro modo no podré menos de considerarlo contrario á lo que establece el artículo de la Constitucion.

El señor PRIETO: Faltando breves instantes para terminar la sesion, y debiendo ser algun tanto estenso, ruego á la mesa que me reserve la palabra para la noche.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El señor OCHOA (D. Cruz): Tengo el honor de presentar á las Córtes una esposicion que el muy reverendo obispo de Osma dirige á las mismas pidiéndoles que no aprueben el matrimonio civil.

Pasó á la comision de presupuestos un estado que remitia el señor ministro de Marina.

Se leyeron y anunció que se imprimirian los dictámenes de la comision de peticiones señalados con los números 769 al 789.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion hasta las nueve de la noche.—Eran las seis.

SESION DE LA NOCHE.

Continuando la sesion á las nueve y media, dijo

El señor PRIETO: Difícil es por demás la situacion en que me encuentro al tener que contestar al discurso del Sr. Castelar, si bien espero obtener vuestra indulgencia al cumplir con un deber que me impone el ser individuo de la comision, sin que esto signifique que este deber, por muy sagrado que sea, me obligue á defender lo que mi conciencia no tiene como lo mas aceptable.

Yo, señores, no puedo, ni aun en nombre de la comision, asumir en lo relativo á las obligaciones eclesiásticas la paternidad de una obra que el Sr. Herrera se ha apropiado ya como suya: pero no puedo menos de constituirme, en este momento en que S. S. ya no se encuentra en el banco azul ni forma parte de la comision, de constituirme en curador *ad litem* para contestar á la demanda, siquiera sea para procurar que haya un plazo, en el que pueda llegarse á la transaccion apetecida.

El presupuesto que estamos discutiendo no es mas que un aplazamiento para dar lugar á que se presente la ley relativa al arreglo del culto y clero.

Ahora bien, señores: ¿qué es lo que se proponia el Sr. Castelar? ¿Tenia por objeto hacer atmósfera para ir preparando en el porvenir la separacion de la Iglesia y del Estado? Si era esto, yo felicito por ello á S. S. ¿Queria preparar el terreno para llegar á una solucion inmediata que dentro de los límites de la Constitucion nos dirija á la separacion de la Iglesia y el Estado en último término? Si es esto, no puedo menos de felicitarme tambien por ello. ¿Seria la idea de S. S. la de sustituir la cifra actual del presupuesto de obligaciones eclesiásticas por una série de ceros? En ese caso no puedo estar de acuerdo con su señoría, pues es una ley histórica que he aprendido en la cátedra de S. S. mismo, que no hay idea alguna grande que sea posible realizar en el acto, siendo indispensable para que pueda practicarse, que desde las altas esferas de la inteligencia baje á todas las esferas sociales. Además de que no seria discreto equiparar una institucion como la de la Iglesia católica, que por tantos siglos ha ido unida á nuestra nacionalidad, con las religiones advenedizas.

¿Y habria justicia en borrar de una plumada todo el presupuesto del clero, despues de la trasformacion que se ha dado á las propiedades de la Iglesia? Seguramente que no. Cuando yo oia hablar al Sr. Castelar con este motivo del dominio eminente del Estado, me espantaba por las consecuencias que podian deducirse de las premisas sentadas por S. S. De ese modo todas las asociaciones serian imposibles, puesto que se les negaba los medios de vivir. Pero aun mas: la Constitucion impone la obligacion de mantener el culto y el clero, y ese precepto hay que respetarle, por mas que no sea concordado.

Mas sea cual fuere el propósito del Sr. Castelar, la manera como pesa el clero sobre el presupuesto de gastos nos obliga á buscar un medio de disminuir ese gravámen.

Y no es que no se hayan reducido los gastos, como decia el Sr. Castelar, pues el déficit se ha reducido ya considerablemente en este presupuesto, habiendo sufrido una baja de 16 por 100 el mismo presupuesto del clero, sino que no es esto suficiente; y por otra parte, nosotros no podemos continuar pagando por este concepto el doble de lo que en las demás naciones católicas paga cada habitante.

Sin embargo, la comision no podia proponer estas reformas, y nada tiene de estraño que en la situacion que atravesamos y ante un problema tan grande hayamos creido conveniente dar tregua para ver si se encuentra una solucion que satisfaga á todos. Además, la comision no hubiera nunca creido conveniente presentar esta solucion en un presupuesto, pues cuestiones de esta clase deben venir propuestas por medio de leyes especiales, á fin de que se resuelvan despues de un ámplio debate.

Aprobado que sea el presupuesto, si la Cámara lo acuerda así, debe cumplirse dentro de un brevísimo plazo la condicion que lleva implícita para la reduccion de la cifra del presupuesto llenando sus fines.

Procurar que la Iglesia llene su mision de una manera mas cumplida al par que económica, reduciendo las diócesis, suprimiendo el clero colegial que no lleve cura de almas, y cuidando que sean mas proporcionadas las dotaciones.

Tambien es de suma importancia el dar nueva forma al gravámen para armonizarlo con los principios democráticos y evitar la injusticia de que se pague por unos la religion de los otros, habiendo en los recursos con que cuenta la Iglesia medios para lograr este objeto.

Asimismo debe obedecer la reforma á un tercer fin, que es el de trasformar las relaciones de la Iglesia y del Estado, dándole la independencia que necesita, dejando al pueblo participacion en el nombramiento de los párrocos y reintegrando á la Iglesia en el derecho de asociacion y de enseñanza. Yo creo que se debia armonizar, no romper la ley de concordia que resalta en la vida de la nacion y de la Iglesia. Si la gloria de la Iglesia ha sido la de la nacion, si la decadencia de aquella ha sido la de esta, ¿por qué hoy nuestra libertad no ha de ser la de la Iglesia? Si todo se regenera, ¿por que no se ha de regenerar la Iglesia con la libertad, que es el alma del cristianismo, y de la que no puede separarse sin marchar á su decadencia?

Nada mas creo necesario decir. Comprendo vuestra impaciencia porque este debate termine, y no quiero prolongar mas vuestro deseo de oir al señor ministro de Gracia y Justicia; por lo tanto, concluyo rogándoos deis vuestro voto de aprobacion al dictámen que se discute.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Habrá llamado seguramente la atencion de la Cámara el que mientras se han discutido los gastos generales del Estado, el presupuesto de la presidencia, el de Estado, y aun las obligaciones civiles del mismo presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, el debate no haya salido de la esfera económica, y que al llegar á tratarse de las obligaciones eclesiásticas se haya levantado la discusion hasta el punto de haberse hecho verdaderamente política.

¿Habrá procedido esto de que toda discusion de presupuestos envuelve un debate político? No: porque si esto fuera así, habria ocurrido al tratarse de los otros presupuestos. ¿Habrá procedido de la necesidad de tratar la grave cuestion del arreglo del clero con motivo de la discusion de los presupuestos? No: porque hay medios en esta Cámara de discutirlo todo cuando se crea conveniente.

Yo no he podido encontrar otra razon sino la de que se trata de una cuestion que preocupa todos los ánimos, y que de la misma manera que una sociedad se conmueve cuando tiene un problema que resolver, hasta que encuentra la fórmula que ha de dar la solucion deseada, la Iglesia está conmovida, como lo prueba el Concilio ecuménico que se celebra actualmente en Roma, porque ha llegado á un estado en que la legislacion antigua no es suficiente para resolver el problema que se presenta, y es necesario buscar una nueva fórmula que pueda dar solucion al conflicto.

Y ciertamente no es nueva la cuestion que embarga los ánimos en todo el mundo civilizado; viene de algunos siglos atrás, y ¡ojalá que al siglo XIX le sea dado resolverla!

Ha habido en todo ese tiempo diversas soluciones; pero no han podido ser perfectas, por mas que hayan sido las mas aceptables en las épocas en que se han dado; pero yo creo que, si se han de consolidar las conquistas de la revolucion, es indispensable adoptar una fórmula que no es la que ha sostenido el señor Herrera, y que se aproxima bastante á la que propone el señor Castelar.

En efecto: ¿podemos buscar la tranquilidad de los ánimos en los Concordatos, ó será preciso buscar la fórmula en la libertad, que debe ser el manto bajo el cual todas las instituciones han de cobijarse? El señor Castelar sostenia la separacion de la Iglesia y del Estado; el señor Herrera su ya conocido sistema de Concordatos, y yo me permito sostener que debe procurarse la libertad de la Iglesia y del Estado: idea que se separa algo de la del señor Castelar, y mucho mas de la del señor Herrera. Yo no admito el Concordato como medio de resolver la cuestion. La historia de los Concordatos no es mas que la historia de los grandes dolores por qué ha pasado la libertad de conciencia.

El señor Herrera decia que con ellos son inevitables los conflictos; pero en los Estados-Unidos estos no tienen lugar, á pesar de no hacerse allí Concordatos. Pues bien, si los conflictos no pueden evitarse por la ley universal de la libertad, ¿cómo es que no los hay en los Estados-Unidos, en que solo á esa ley se apela constantemente? Porque indudablemente no es necesaria otra cosa.

Pero hay mas. ¿Quereis decirme qué resultado puede dar esa antigua fórmula de que los partidos políticos que profesan la idea liberal no han podido descartarse todavía? El Concordato no es mas que un contrato entre dos partes independientes. ¿Y comprendeis contrato alguno en que no se coarte en algo la libertad de los que contratan? Pues una fórmula que da ese resultado no es científicamente aceptable.

El Concordato tiene por objeto que el Estado proteja á la Iglesia y que esta dé su proteccion al Estado. ¿Y qué puede ser la proteccion sino un privilegio? Pues la idea liberal no consiente el privilegio. Es, por consiguiente, antitética á la idea liberal la del Concordato.

Fijémonos en la Constitucion, y veamos cuál es la fórmula política llamada á dominar hoy dia, y veremos que se reconoce el derecho de reunion, de asociacion y la libre emision del pensamiento. ¿Y concibe el señor Herrera un Concordato que no lastime estos derechos? Indudablemente que no, y siendo esto así, la libertad es contraria á toda idea de Concordato.

Pero lo que me sorprendió fue oir decir al señor Herrera que debia respetarse la libertad de la Iglesia, sin que el Estado abandonara sus medios de accion. ¿Qué medios de accion son esos, fuera de la libertad comun? ¿Las caducas regalías, tan ineficaces en manos del Estado? ¿El exequatur? No creo que lo sostenga el señor Herrera en ese concepto.

Pero, señores, si fuera necesaria una prueba mas de que los Concordatos no pueden ser tan obligatorios para el Estado como decia S. S., la hallaríamos en la conducta del mismo señor Herrera, que siendo ministro de Gracia y Justicia se ha visto en la necesidad de violar ese convenio y de reconocer la ineficacia del pacto adicional celebrado por su ilustre amigo el señor Rios Rosas en 1859, cuando pedia que se abriesen nuevas negociaciones con Roma. En efecto: los Concordatos, último desarrollo del poder despótico del antiguo regimen, son incompatibles con la idea liberal, y no pueden ser aceptados como la fórmula de transaccion de los conflictos entre la Iglesia y el Estado por los que quieran las libertades consignadas en nuestra Constitucion.

Sostenia tambien el Sr. Herrera que el Estado tiene la obligacion de atender á los gastos de la Iglesia. Yo creo que el presupuesto eclesiástico se funda en un principio de legitimidad; pero no digo que eso sea la compensacion de los bienes de la Iglesia que pasaron á propiedad del Estado. Este debe levantar los gastos eclesiásticos en cuanto sean necesarios, porque la Iglesia llena la mision espiritual que le está encomendada; pero no voy ni un punto mas allá de ese límite. Hé aquí la legitimidad del presupuesto eclesiástico. El servicio religioso no es servicio público, ni debe correr á cargo de la sociedad moderna; y aunque lo fuera, el Estado no está obligado á atender sino á aquellos servicios para los que no basta la actividad, la iniciativa individual.

Yo, pues, no busco la legitimidad, la obligacion de sostener este presupuesto en el Concordato, como lo hacia el Sr. Herrera. Y si S. S. cree que el presupuesto del clero nace de este Concordato, ¿por qué en el que presentó suprimia los seminarios conciliares y el fondo de reserva establecidos por el convenio con la córte de Roma?

Pero ¿cómo se puede decir que el Concordato de 51 y el pacto adicional de 59 están vigentes despues de la revolucion? Allí se consignaba la unidad del culto católico, la inspeccion del clero en la enseñanza, la prohibicion de toda discusion sobre el dogma y la existencia de las comunidades religiosas; y hoy tenemos la libertad de cultos, la libertad de imprenta en materias religiosas como en todo, la libertad de asociacion, la limitacion respecto á las comunidades y otras reformas que no están en consonancia con el Concordato. ¿Cómo se dice despues de esto que se halla vigente? Si lo está, entonces es nula la Constitucion de 1869 cuya legitimidad es incompatible con la del Concordato de 1851. Escoja el señor Herrera una ú otra. (Aplausos.)

Se dice que para hacer reformas eclesiasticas hay que pedir préviamente el asentimiento de la córte romana, y que solo cuando esta se niegue, y el Sr. Herrera teme que se niegue, es cuando renace la soberanía nacional. Pues si era ilegítima y abusiva la accion del Estado al hacer las reformas sin pedir ese permiso, lo mismo lo será despues de abiertas negociaciones; porque si el derecho estaba en la córte de Roma, podia ó no hacer uso de ese derecho, y el no hacerlo no autoriza á otro para apropiarse el que no le pertenecia.

Añadia el señor Herrera que S. S. habia presentado un presupuesto en que al fin y al cabo hay 14 ó 15 millones de rebaja, y que un ministro radical no ha hecho economía alguna, limitándose á ofrecer un proyecto que no se ha presentado, y á proponer, sin traerla, una rebaja de 30 millones que yo digo que seria una grande iniquidad. ¿Pero ignora el señor Herrera la causa por qué ese proyecto no ha venido, y que no ha sido por la voluntad de mi digno antecesor que lo formó, el Sr. Ruiz Zorrilla? ¿Ignora de dónde partió la proposicion de la rebaja de esos 30 millones, y que no fué, por cierto, de este departamento?

En cuanto al proyecto á que S. S. se refiere, sépase que en nada alteraba la economía de la Iglesia; que se legislaba sobre lo que es de la competencia del Estado; que no suprimia

diócesis, prebendas ni parroquias, que solo suprimia dotaciones y no oficios; que lo que se hacia era armonizar la existencia antigua de la Iglesia con el régimen político de la libertad y tan armónico con la verdad católica. Eso se hacia en ese proyecto tan censurado por el Sr. Herrera, y cuyos principios capitales eran dar á la Iglesia las mismas libertades que tienen por la Constitucion todos los ciudadanos, rebajar la dotacion del presupuesto eclesiástico, y trasladar estos gastos del Estado á las provincias.

Tal era el pensamiento de mi predecesor, y que yo persisto en reconocer como la solucion mas conveniente para ambas potestades. Atravesamos un período crítico, y no podemos seguir el antiguo derrotero; los que aspiramos á conciliar las ideas religiosas con la idea liberal debemos trabajar por hallar la solucion que, en mi concepto, solo está en la libertad, todos los que pertenecemos á la Iglesia católica y la consideramos como la guardadora de la libertad de conciencia, que es la mas querida de todas las libertades, y todos los que participan de la idea liberal, habremos de aceptar esa solucion como la única para poner término á cuestion tan grave y trascendental como la que nos ocupa. (Bien, bien.)

El señor CASTELAR: Necesito la indulgencia de la Cámara si soy mas estenso de lo que debiera al rectificar, porque tengo que ocuparme en contestar á cuatro discursos de los señores Vinader, Herrera, Prieto, y el profundo é importante del señor ministro de Gracia y Justicia.

Señores: si esta discusion ni fuera tan alta, yo deberia comenzar mi contestacion al Sr. ministro (de quien me ocupo el primero invirtiendo el órden) gritando: ¡Viva la conciliacion! Sí, Sres.: al considerar los proyectos del partido progresista respecto al clero, no puedo menos de esclamar: «Vosotros estais en conciliacion de intereses con los conservadores; pero estais en coalicion de ideas con nosotros, y la coalicion de las ideas es la que al fin prevalecerá.»

Tan cierto es esto, que yo no disiento de lo dicho por el Sr. Montero Rios mas que en dos puntos: primero, que S. S. confunde la sociedad con el Estado; y segundo, que es el mas capital, que S. S. cree que todavía se debe á la Iglesia un presupuesto, y yo afirmo que no se le debe ninguno. S. S., confundiendo el Estado con la sociedad, cree que el Estado debe ser religioso; y yo creo que esa concepcion del Estado es falsa; que las religiones, como las ciencias y las ideas, hay que dejarlas á la actividad individual, pues solo cuando tengan fuerza tendrán existencia en la sociedad.

En cuanto al Sr. Prieto, es exacto que yo le he enseñado en mi cátedra que la verdad histórica no es siempre realizable en el acto; pero tambien le he enseñado que los hombres que tienen fe en una idea deben trabajar para que esa idea se encarne en la realidad.

Y despues de lo que aquí ha pasado, ¿no le parece al Sr. Prieto hora oportuna para llegar á la paz de los espíritus y de las instituciones, objeto que solo lograremos con la separacion de la Iglesia y el Estado? Señores, hay un momento supremo en la vida de los pueblos, en que todas las reformas son posibles, y es el momento revolucionario; si le desaprovechamos, las reformas empiezan por dificultarse, para concluir imposibilitándose en las vias regulares y haciendo necesario apelar á otras revoluciones que todos queremos evitar.

Pero decia el Sr. Prieto que al negar yo la legitimidad del presupuesto del clero, niego la de toda propiedad. No: una personalidad que el Estado ha creado, el Estado puede destruirla. El Estado ha dado fuerza, vigor y vida á la Iglesia; el Estado puede destruirla: y si la puede destruir, mejor podrá trasformar y concluir con su propiedad. Pido, pues, la supresion del presupuesto del clero.

Y voy al Sr. Herrera. Ha supuesto S. S. que yo me levanto aquí con el propósito de meter cizaña entre los unidos y compactos elementos de la mayoría. Cualquiera pudiera creer, al oir esto, que yo habia dictado su discurso al Sr. Herrera, porque es una coleccion de matas de cizaña que va á concluir con todo el trigo de la mayoría. ¡Pues qué! ¿Hemos traido nosotros la candidatura de Montpensier? ¿Hemos sido nosotros los que nos hemos opuesto á ciertos proyectos del gobierno? ¿Le hemos abandonado nosotros en la cuestion de las alhajas? La verdad es que lo que hay aquí es un profundo disentimiento de ideas con alguna fraccion de la mayoría, así como existen grandes afinidades entre otras parcialidades de la mayoría y los que nos sentamos en estos bancos.

Recuerdo que en cierta ocasion decia el señor presidente del Consejo de ministros al que lo era en aquella época: «encerrad la tropa en los cuarteles y vereis quién triunfa mañana.» No digo yo ahora tanto; solo digo que se encierre el presidente del Consejo en un cuarto y que me dé á mí la llave: que no haya conciliabulos; que no haya cabildeos; que no haya aquello de «yo me voy;» de «yo lo dejo;» de «ustedes me quieren perder,» y el lunes se hubiera votado la proposicion escluyendo á los Borbones, y hoy se acabaria con el presupuesto eclesiástico.

No comprendo cómo se ha ocurrido á la ilustracion del Sr. Herrera el remedio que ha propuesto; porque despues de todo, no ha combatido mi discurso, sino el proyecto de ley del actual presidente de las Córtes, de modo que el jefe de la mayoría se ha visto combatido por un individuo que no representa solo su propia opinion, su propia conciencia, sino que representa á la union liberal.

Si no es verdad lo que digo, aquí hay individuos de esa fraccion; que se levanten á negarlo... Su silencio me autoriza para creer que he estado en lo cierto. Así lo ha dado á en-

tender en su reticencia el señor ministro de Gracia y Justicia. Esta es una de las cuestiones que no pueden dilatarse, porque seria una mengua para las Córtes Constituyentes disolverse sin haber acordado la separacion de la Iglesia y el Estado.

Yo he oido alarmado al antiguo ministro de Gracia y Justicia suponer que no se puede introducir ningun género de progreso en la organizacion eclesiástica sin apelar al Papa. ¡Pues qué! ¿Se cree S. S. con mas autorizacion que el emperador de Austria? Pues en vano ha pedido misericordia aquel emperador; porque el Papa, encerrándose en el *Non possumus*, ha dicho que jamás reconoceria el rompimiento del Concordato.

El que se hizo en Francia se celebró cuando la Iglesia se ahogaba, y es sabido que la Iglesia tiene gran instinto de conservacion; pero aquí no se llegaria á obtener ese resultado. No espereis, por tanto, en esto; sois Córtes Constituyentes y podeis disponer como os parezca mas justo.

Quejábase el Sr. Vinader de algunas palabras que dice no deben pronunciarse nunca en la Asamblea. Señores, observo, y no digo esto por el Sr. Vinader, que á medida que en el interior se pierde la fe, crece en el esterior la hipocresía. Recuerdo que cuando se celebraba el Concilio de Trento, el Papa solia mandar frecuentes correos á los padres, y estos solian decir: «Vamos á ver qué nos dice el Espíritu Santo metido en esta balija.» Esto es mas irreverente que todo cuanto pudo decir ayer el Sr. Bárcia, que al fin se parapetaba detrás de Santa Brígida, por la cual habra ayunado alguna vez el Sr. Vinader.

Dice S. S. que la Iglesia nada debe al Estado. Pues ¿quién la sostenia contra los disidentes? Yo me acuerdo que discutiendo con el Sr. Manterola decia este señor diputado que la Iglesia no habia hecho nunca daño á nadie; que lo que hacia era entregar los reos al brazo secular; que era él quien los quemaba. Pues si el Estado hacia esto por la Iglesia, ¿se puede decir que nada le debe?

Decia tambien el Sr. Vinader, que desde el año 34 se viene arrebatando á la Iglesia sus bienes. Señores, esto es tan antiguo, que desde las Córtes de Cuenca, en todos los tiempos lo primero que se trataba era de tomar parte de la propiedad de la Iglesia ó de limitar su codicia por adquirir.

Y me decia el Sr. Vinader que yo soy incapaz de alcanzar las grandezas de sus ideas, porque yo no tengo un corazon de la Edad Media. Y como para invitarme á comprender tales grandezas me recordaba el siglo décimo de nuestra era, el siglo místico por escelencia, el siglo de los grandes terrores religiosos. Nó: yo no soy de ese siglo. En él se divulgó la idea de que el mundo iba á concluirse, que el juicio final iba á sobrevenir en cuanto se cumpliese el año mil, año de la consumacion de los siglos, año de la muerte universal. Mientras ese terror se apoderaba de todos los fieles y traia una paralisis de la vida, la sociedad civil perdia el amor al trabajo, el amor á la propiedad; y prevaliéndose de este desaliento que sobrecogia á un mundo entero, embargado en la contemplacion de las señales sangrientas, incendiarias, que debian aparecer como pavesas de otros mundos muertos, de otros planetas desquiciados; prevaliéndose de este desaliento, mientras la sociedad civil miraba al cielo, se apoderaba la sociedad eclesiástica de casi toda la tierra.

¡Horrible siglo el siglo décimo! ¡Horrible época la época milenaria, símbolo, sin embargo, de los místicos autoritarios! La vida se suspende, la conciencia se suprime; huyen las familias del hogar como las familias del diluvio, y se hunde la sociedad en el caos como la tierra antes de la creacion; el hambre es tal, que los vivos desentierran á los muertos para devorarlos; y las pestes tantas, que pueblos enteros caen como las espigas bajo la hoz; señales horribles aparecen por todas partes, porque el Emperador Othon ve la noche en mitad del dia, el Rey Roberto de Normandía su lecho profanado por el demonio, la Roma católica su Papa convertido en mago, ofreciendo, en vez del incienso, las misturas arabescas en los altares cristianos; los castillos sus señores arrojando la cota para tomar el sayal; los claustros sus monjes trabajadores convertidos en monjes penitentes; la horrible sociedad que destrona á Dios y entroniza al diablo, sociedad de la cual no podemos formarnos una idea sino mirando aquellas esculturas bizantinas, demacradas como la muerte, horribles como la desesperacion, exhalando de sus lábios un *Dies iræ*, cuyos ecos duran tres siglos y llegan hasta los tercetos terribles de aquel poeta sublime huido del infierno, que, sobre su mundo de tinieblas caliginosas, de mares formados por lágrimas congeladas, de tormentos donde los cuerpos humanos saltan en mil pedazos sobre ese mundo de horrores infinitos, pone algo mas horrible que el dolor físico, la muerte, el aniquilamiento de toda esperanza, verdadera maldicion que encierra en sus abismos toda la sociedad de los Papas, todo el ideal de la teocracia.

Ese no es mi ideal, no; ese puede ser el ideal de los reaccionarios, no el mio. Vuestro ideal es Faraon que persigue, es Nabucodonosor que quema, es Pilatos que condena, es Anito que emponzoña, es el inquisidor que atiza la hoguera, es el verdugo de San Bartelemy que fusila, es el Estado que oprime la conciencia; mientras que nuestro ideal es la libertad que reconcilia á todos los hombres, la democracia que los iguala en el derecho, la justicia que despierta la caridad universal humana, el verdadero reinado de Dios sobre la tierra.

El señor HERRERA: Grande seria mi responsabilidad si fuese exacto el cargo que me ha dirigido el Sr. Castelar de venir á dividir la mayoría con mi discurso. Yo he emitido opiniones personales, y he tomado parte en el debate para responder al Sr. Castelar, que no veia la mano revolucionaria en el presupuesto ¿Cómo habia de creer yo que mis aprecia-

ciones pudieran ser motivo de desunion, cuando los actos que he defendido y las ideas que he sustentado respecto del Concordato las he aprendido del partido progresista? Este partido, que se hallaba en gran mayoría en las Córtes de 1855, todo lo que creyó poder ensayar en el presupuesto eclesiástico fueron las disposiciones finales que se leen en aquel documento. Ese era el sistema del partido progresista; y cuando yo, siguiendo su mismo criterio, propuse la supresion del pago de ciertas partidas, que aunque concordadas no afectaban al culto, no podia imaginar que pudiera ser orígen de desavenencias en el seno de la mayoría. Lo que hay es que por lo visto todos hemos progresado, y mientras yo conservador aceptaba el sistema progresista, este partido avanzaba, no sé si hasta los bancos del Sr. Castelar.

Cree el señor ministro de Gracia y Justicia que para obtener lo que deseamos es preciso el criterio de la libertad de la Iglesia y del Estado; pero téngase en cuenta que al propio tiempo se quiere legislar sobre la organizacion eclesiástica; de modo que el sistema, aunque en apariencia es de libertad, lleva en sí todo lo que se nos censura á los llamados reaccionarios ó regalistas. ¡Pues qué! si rebajais los sueldos, ¿no será una manera eficaz de intervenir en la organizacion de la Iglesia?

Para agravar mis apreciaciones ha supuesto el Sr. Castelar que mis cargos iban dirigidos nada menos que al presidente de la Cámara. Ni ahora ni nunca he dirigido yo cargo alguno al que ocupa tan elevado sitial; se los he dirigido á los que rechazan mi sistema sin presentar otro que hasta esta noche no hemos visto de manifiesto.

No estoy enterado, en efecto, como lo ha supuesto el señor ministro de Gracia y Justicia, de algunas particularidades y de ciertos secretos, porque desde mi salida del ministerio comprendí que no podia intervenir para nada bueno en los debates, y rehuyo tomar parte en ellos. No quiero perjudicar en lo mas mínimo á la cohesion de esta mayoría.

Ha incurrido en una equivocacion el señor ministro de Gracia y Justicia atribuyendo la responsabilidad de la rebaja del 30 por 100 al ministro de Hacienda y no al de su departamento. Aquí no se puede decir que se pensaba presentar otra cosa, y cada ministro responde de lo que se hace en su ministerio.

Ha creido el señor ministro de Gracia y Justicia asestarme un rudo golpe con decir que siendo tan partidario yo del Concordato, le habia violado suprimiendo los seminarios conciliares. Yo no soy el autor de la supresion de esa dotacion: he propuesto, por el contrario, su restablecimiento. La supresion fué muy anterior á mi entrada en el ministerio, y lo que yo propuse fué mantener los seminarios con la dotacion que se propuso por ellos en 1855; porque he dicho siempre que no comprendia que una nacion que se ha obligado á sostener el culto católico y sus ministros, privase al clero de ese medio que tan necesario le es para aumentar su ilustracion.

El señor ministro decia que no podian existir los Concordatos sin que el Estado diera proteccion á la Iglesia. ¿Y por qué? ¿Por qué han de oponerse los Concordatos al sistema de libertad? Lejos de eso lo que hacen es resolver los conflictos que pueden ocurrir en ese sistema.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, ¿Piensa S. S. estenderse mucho todavía?

El señor HERRERA: Señor presidente, en la situacion especialísima en que yo me encuentro, tengo aun necesidad de ocupar por algun tiempo á la Cámara.

El señor PRESIDENTE: En ese caso hay que preguntar á la Cámara si se prorogará la sesion, porque ha llegado la hora de terminarla.

Hecha la pregunta, las Córtes acordaron no prorogar la sesion.

El señor PRESIDENTE: En ese caso podrá S. S. continuar su discurso en la sesion próxima.

Orden del dia para el jueves: Nombramiento de seis señores diputados para la comision inspectora de la deuda, y de otros tres que faltan en la comision de legislacion; continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las doce.

París 31 de enero.

El banquete que se dió el sábado en las Tullerías reunió unos treinta convidados que con el servicio de honor compuesto de la princesa de Essling, Mme. Carette, los dignatarios de palacio, el duque de Bassano, gran chambelan, los ayudantes de campo, etc., formaban con las señoritas de Alba un número total de cuarenta personas, sin contar al Príncipe Imperial, que entró en el salon un instante despues de la comida á abrazar al Emperador y á la Emperatriz y á saludar á los convidados. Estos, que vestian de frac, pertenecian al Senado, al Consejo de Estado, al Instituto ó á los cargos superiores de la administracion civil. Entre los personajes mas notables se hallaban M. de Royer y su esposa, M. de Bearn y su esposa, el general Renaut y su esposa, el general Allard y su esposa, M. Evaristo Bavoux y su esposa, M. Vernier y su esposa, M. Gilardin, primer presidente, y su esposa, M. de Billing y su esposa, M. Vuitry, que estaba sentado al lado de la Emperatriz, el príncipe Poniatowski, M. Amé, director general de Aduanas, el conde de Lesseps y su esposa, M. Auber, M. Julio Sandeau, M. Fremy, gobernador del Crédito hipotecario, etc.

Durante la comida una música militar ejecutó varias sinfonías del repertorio de Auber. El Emperador, cuya salud es completamente satisfactoria, tomó muchas veces parte en la

conversacion, que versó sucesivamente sobre la historia, la arqueología, las antigüedades de Herculano y Pompeya y sobre Nápoles, cuya ciudad sentia no haber visitado S. M., pero particularmente sobre el último viaje de la Emperatriz á Egipto. A las once SS. MM. se retiraron á sus habitaciones.

—Dice el *Daily News*:

«Nos anuncian por el telégrafo que sir Stafford Northcote dió ayer noche en Exeter una conferencia sobre el canal de Suez. El distinguido gentleman principió con una esposicion histórica de los proyectos antiguos y modernos, incluso el de Napoleon I, esplicó al mismo tiempo las dudas y objeciones de lord Palmerston, y despues entró en detalles circunstanciados sobre el proyecto y los trabajos de M. de Lesseps, haciendo por fin una descripcion del canal terminado, de la ceremonia de inauguracion y de varios incidentes interesantes.»

ITALIA.—Escriben de Florencia con fecha del 30 á la agencia Teil:

El rey ha regresado á las cinco de la mañana á Florencia con completa salud. Se espera aquí muy en breve al archiduque Carlos Alberto de Austria para quien se han preparado habitaciones en el palacio Pitti.

Se ha confirmado la noticia del fallecimiento del gran duque de Toscana.

El ministro de Obras públicas ha enviado á los prefectos una circular para que se invite á los representantes de los municipios interesados en el paso de San Gotardo á que determinen la cantidad con que quieren contribuir á la ejecucion del proyecto de ferro-carril. El convenio entre Suiza é Italia fija la parte de esta última en 45 millones de francos. El gobierno, en vista de su programa actual de economías, confia en la activa cooperacion de las provincias y los ayuntamientos para que el Parlamento pueda aprobar dicho convenio.

AUSTRIA.—Escriben de Trieste que el gobierno austriaco considera terminados por completo los sucesos de Dalmacia y cree que está ya conjurado todo ulterior peligro, y por lo tanto ha decretado el desarme de la escuadra acorazada llamando á Viena á su jefe, el contra-almirante M. de Pœck, para confiarle un elevado puesto en el ministerio de Marina.

Esta providencia de desarme aconsejada por el buen estado de las cosas, se ha tomado tambien con el objeto de realizar economías. Solo se conservará armado un buque, la fragata acorazada *Habsburgo*, á fin de practicar ensayos de artillería en el golfo de Cattaro bajo la direccion del capitan de navío Milossich, que se ha dedicado especialmente á esta clase de ejercicios.

En estos momentos se acaba de blindar la fragata acorazada *Lissa* y de montar su máquina. Este buque de guerra que es un tipo nuevo en la escuadra austriaca reemplazará en la primavera al *Habsburgo* que pasará entónces á Pola para ser desarmado.

RUSIA.—La *Gaceta de la Bolsa* da algunos detalles sobre la conspiracion de Netschajew-Tscherkessow. En el otoño de 1869 Netschajew se hallaba de incógnito en Moscow, y allí consiguió organizar entre los estudiantes de la Escuela agrícola una asociacion secreta calcada sobre el modelo del gobierno nacional polaco de 1863. Esta asociacion trató á su vez de organizar afiliaciones en todas las provincias de Rusia, cuyo centro de accion era Moscow. En las discusiones preliminares, el estudiante Svanoff hizo constantemente la oposicion á Netschajew, que tomaba una actitud de dictador, lo cual hizo temer que denunciara la obra comenzada y la destruyera completamente. A propuesta de Netschajew, se decidió, por lo tanto, desembarazarse del compañero sospechoso, y bajo el pretesto de confiarle la imprenta secreta de la asociacion, Svanoff fue atraido el 1.° de noviembre á una gruta situada en la parte mas solitaria del gran parque de Petrowsk, donde, «con sujecion á la sentencia del gobierno nacional, fué ejecutado», esto es, muerto de un tiro de rewolver, despues de lo cual se colgó de un árbol su cadáver. Asegúrase que todos los cómplices de este delito, á escepcion de Netschajew tan solo, se hallan ya en poder de la justicia, y que lo han confesado todo á la comision encargada de instruir las oportunas diligencias.

Telégrama del Vigía internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y compañía, de Barcelona.

Tarifa 31 de enero.

(Recibidos por el correo.)

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Durante la noche de ayer y hasta el mediodía de hoy, Sudoeste: por la tarde, Noroeste. Embocado: núm. 124, bergantin «Príncipe», de los señores Garriga y Raldiris.

Tarifa 1.° de febrero.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Durante la noche, y dia de hoy, Noroeste. Han embocado: núm. 75, bergantin «Francisco», de los señores Font y Riudor; núm. 257, bergantin «Teresa», de D. Pablo Torres, de Palma; núm. 202, polacra goleta «Emersinda», de los señores D. J. Juliá é hijo; núm. 102, polacra «Antoñita», de los señores Font y Riudor.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Sabañach, calle Nueva de San Francisco, n.° 17.—Administracion, calle de la Libretería, n.° 22.